

<http://www.jornada.unam.mx/2001/12/07/028a1eco.html>

VIERNES ▫ 7 ▫ DICIEMBRE ▫ 2001

ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

El PAN y la reforma fiscal

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

Igual que Fox, pero...

EL PAN, EN VOZ del líder de la fracción en la Cámara de Diputados, donde tendrá que dictaminarse la reforma fiscal en primera instancia, en un intento para meter en la discusión del Congreso la propuesta de Fox sobre el IVA generalizado, ha sugerido una variante en la forma de compensar a la población de más bajos ingresos. En la propuesta oficial el mecanismo de compensación tiene dos componentes: uno, limitado a los más pobres, elegidos por la autoridad, y otro a través de un aumento al crédito fiscal a los salarios más bajos. La primera parte es un mecanismo de *compensación focalizada*, muy del estilo neoliberal de hacer las cosas. La segunda parte es un mecanismo universal para todos los asalariados del sector formal de la economía, por lo que podemos caracterizarlo como *compensación de clase*. Entre las dos no alcanzan a cubrir el universo de pobres (y potencialmente pobres) que se verían afectados por el IVA a alimentos y medicinas.

LA PROPUESTA DE Felipe Calderón, califiquémosla de *compensación ciudadana universal*, es compensar con una cantidad anual igual a todos los ciudadanos que posean una credencial para votar. La lógica es la siguiente. Dado que el gasto en alimentos, medicinas, etcétera, en los hogares de altos ingresos es más alto en valor absoluto (aunque no lo sea en proporción de sus ingresos totales) que en los de bajos, la compensación fija podría cubrir todo el impacto negativo en los hogares de más bajos ingresos y sólo una fracción pequeña del impacto negativo en los de más altos ingresos. De esta manera, toda la recaudación neta (es decir, restada la compensación) de la reforma del IVA vendría de los estratos de medios y altos ingresos.

Exclusión por edad y nacionalidad

EL ESQUEMA PROPUESTO dejaría sin protección a los menores de 18 años que no pueden obtener credencial para votar. Aunque la mayor parte de esta población es soltera y vive mayoritariamente con sus progenitores, no comprende todo el universo. Se puede estimar, con las cifras censales, que hay en el país 113 mil hogares (0.5 por ciento del total) con jefes de hogar menores de 18 años de edad¹. Estos hogares quedarían sin compensación alguna, salvo el caso rarísimo de que en ellos hubiera algún mayor de 18 años. Hay en el país aproximadamente 568 mil personas entre 12 y 17 años (0.8 por ciento de todos los de 12 y más) que tienen cónyuge. Si restamos los que son jefes de hogar, llegamos a 455 mil miembros de parejas conyugales que no recibirían compensación. Estas parejas conformarían, por tanto, hogares donde uno y no los dos cónyuges recibirían compensación. Los podemos caracterizar como hogares con protección parcial. Como algunas de estas parejas forman parte de hogares ampliados y no nucleares, la cifra sería menor a 455 mil, digamos 400 mil, que de todas maneras representa 2.3 por ciento de todos los hogares. Estarían excluidos también los menores de 18 años que viven solos o con otras personas menores. El cálculo de la cifra aquí comprendida requiere procesamiento especial del censo.

AUNQUE HABER NACIDO en otro país no es necesariamente igual a ser extranjero, no hay otra fuente de información que permita aproximar el dato. En 2000 había en el país 493 mil personas nacidas en otro país. Alrededor de 450 mil pueden ser extranjeros (0.5 por ciento de la población) dado el nivel bajísimo de cartas de naturalización que se otorgan (entre mil y 2 mil anuales). Estas exclusiones no son graves estadísticamente aunque tampoco son despreciables y significan un defecto real de la propuesta.

Compensación sesgada

LOS APOYOS FAVORECERIAN mucho más a los hogares en los cuales los mayores (de 18 años y más) representan alta proporción del total de miembros. Un hogar con cinco miembros, todos ellos mexicanos mayores de 17 años, recibiría 5 mil pesos anuales (ya que la propuesta específica de Calderón es otorgar mil pesos anuales a cada persona con credencial para votar). Como hemos visto antes, hay un número significativo de hogares en los que el número de adultos en esta condición puede ser cero. La compensación por hogar puede variar desde cero hasta un múltiplo de mil, igual al número de mayores en el hogar. El máximo de mayores de 18 años de edad observado en la ENIGH2000 (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI) fue de 10, por lo que la compensación podría llegar a 10 mil pesos anuales. La variación se presenta sin que haya diferencias de nivel económico entre los hogares, como se aprecia en el cuadro 1, donde se muestra que la desviación estándar (un indicador que refleja la variabilidad del indicador) es muy similar entre todos los estratos.

POR TANTO, la reforma está sesgada contra los hogares en función de su estructura de edades. En el cuadro 1 se muestra que a medida que pasamos del estrato más pobre (los indigentes) y nos acercamos a la clase alta, el valor medio de la proporción de mayores de 18 años (los potenciales portadores de credencial para votar) en los hogares va aumentando

desde 0.5 hasta 0.78, de la mitad a casi cuatro quintas partes.

SIN EMBARGO, esta creciente proporcionalidad va acompañada de una relativa constancia en el número promedio de mayores por estrato, como puede apreciarse en la penúltima columna del cuadro 1, y de un descenso fuerte en el número de menores, que disminuyen desde 2.5 en los hogares indigentes hasta 0.7 en los de clase alta (última columna del cuadro). De esta manera, el promedio de los hogares recibiría alrededor de 2 mil 500 pesos anuales de compensación en todos los estratos. Esta relativa constancia en la compensación promedio entre estratos, sin embargo, no debe llevarnos a la idea de que todos los hogares recibirían montos similares. Como ya se señaló arriba, las compensaciones podrían ir desde cero (en hogares sin mayores) hasta números relativamente grandes, cuando es alto el número de adultos. El máximo de mayores por hogar fue entre 9 y 10 en los tres estratos de pobres y entre 6 y 8 en los tres estratos de no pobres. El mínimo fue cero en la mayoría de los estratos.

Cuadro 1. Proporción de mayores (18 y más años) en los hogares.				
México, 2000. MMIP*				
	proporción de mayores de 18		personas por hogar	mayores por hogar
	promedio	desv estándar		
Indigentes	0.50	0.242	5.0	2.5
Muy pobres	0.60	0.221	4.5	2.6
Pobres moderados	0.65	0.227	4.0	2.6
En las normas	0.67	0.231	3.8	2.6
Clase media	0.76	0.221	3.3	2.5
Clase alta	0.78	0.232	2.9	2.3
Total hogares	0.60	0.250	4.2	2.5

* MMIP: Método de Medición Integrada de la Pobreza

Fuente: cálculos propios con la base de datos de la ENIGH 2000, INEGI

EN EL CUADRO 2 se muestra que el número de mayores en los hogares no sólo varía entre estratos sino también dentro de ellos (lo que ya habíamos anunciado con la desviación estándar en el cuadro 1). Poco más de la mitad de los hogares tiene dos mayores (51.5 por ciento) mientras porcentajes importantes tienen 1, 3 y 4 mayores. 21 mil hogares (menos de uno por mil, en fuerte contraste con el Censo, donde la estimación nos dio 0.5 por ciento) carecerían de mayores y no recibirían compensación alguna. El 11.7 por ciento, en cambio, 2.7 millones de hogares, que sólo tienen un mayor, recibirían la mitad de la compensación más frecuente (modal) que sería de 2 mil pesos anuales. Una cifra casi igual, 2.6 millones de hogares (11 por ciento) recibiría el doble de esa compensación modal, mientras 4.3 millones (18.6 por ciento) recibiría una compensación 50 por ciento más alta que la modal. Otro 7.1 por ciento (la suma de las tres últimas columnas del cuadro) recibirían entre 2.5 y 5 veces la compensación más usual. Estas desigualdades, como se aprecia, se reproducirían a todo lo largo de los estratos.

Cuadro 2. Hogares por estratos del MMIP (%) según número de mayores									
México, 2000. Miles de hogares									
estratos/mayores	0	1	2	3	4	5	6	7 a 10	Total
Indigentes	6	714	4,307	1,253	735	302	93	58	7,468
Muy pobres	2	265	1,860	641	393	178	79	44	3,462
Pobres moderados	7	624	2,653	1,081	639	309	76	80	5,470
SRI	0	242	972	412	252	85	42	8	2,013
Clase media	0	483	1,315	536	419	144	60	16	2,974
Clase alta	5	368	797	385	112	44	27	0	1,739
Total	21	2,697	11,904	4,309	2,550	1,062	377	207	23,125
%	0.1	11.7	51.5	18.6	11.0	4.6	1.6	0.9	100.0

La mejor defensa de la iniciativa Fox

LOS SEGOS QUE PRODUCIRIA la propuesta de Calderón se originan en la idea de compensar el impacto negativo del IVA a alimentos, medicinas, etcétera, impacto que se da a nivel de hogares, a través de una compensación a nivel de individuos. Naturalmente, esto se origina en el intento, inteligente sin duda, pero frustrado por lo que se aprecia, de *evitar una compensación focalizada* con todos los vicios y problemas que toda focalización a nivel de hogares acarrea.

HASTA AHORA LA VARIANTE propuesta por Calderón, aunque llegó muy tarde, es la mejor defensa que ha habido de la propuesta de Fox. La principal y justificada crítica a la iniciativa oficial consiste en señalar su carácter regresivo en términos distributivos y la carencia de un buen mecanismo de compensación. El padrón para focalizar anunciado por el Presidente no existe en los hechos, puesto que no se puede obtener por suma de los padrones de los programas existentes, como se pretendió. Las familias registradas en Liconsa (el padrón principal existente para el medio urbano) son sólo hogares con menores de 12 años. Por eso, la contrapropuesta de Calderón es un loable, aunque en mi opinión fallido, intento de salvar estas dificultades mediante un procedimiento de compensación universal a ciudadanos. Considero que los argumentos antes esgrimidos muestran que la propuesta termina produciendo desigualdad fuerte en la compensación, lo cual en mi opinión la descalifica.

ANTE LOS ARGUMENTOS contundentes esgrimidos por el PRD en el sentido de que hay un hoyo gigantesco en la recaudación fiscal del impuesto sobre la renta (ISR) a personas físicas, que he estado apoyando en este espacio, ha habido dos respuestas del PAN. Por un lado, una aceptación de los argumentos centrales entre los miembros de este partido en la Comisión de Hacienda del Senado. Por otra, la postura de Calderón, que la ignora probablemente por "lealtad al Presidente" (término que usó Calderón para referirse a lo que no tienen los panistas que no apoyan la iniciativa oficial).

jbolt@colmex.mx

¹Los grupos de edad vienen tabulados de 12 a 14 y de 15 a 19 años en el Censo de 2000. La cifra dada en el texto es una estimación, suponiendo que la mitad del grupo de 15 a 19 sea menor de 18 años.